

Boletín Informativo STEC-IC febrero 2018

 Martes, 06 de Febrero de 2018 08:47:46

Este es el año

El Acuerdo Sindical para la Mejora del Marco Socioeconómico del Profesorado de Canarias, suscrito por el STEC-IC, se ha publicado en el BOC nº 16 de 26 de enero de 2018, por lo que ya tiene plena validez. Los docentes canarios han sido beneficiarios de una mejora de sueldo. Desde el STEC-IC, nos congratulamos por el logro conseguido y reconocemos su importancia, queremos que sea un paso más, importante sin duda, en el reconocimiento que se le debe al profesorado canario por su dedicación y profesionalidad, reconocida en los últimos años de crisis y recortes educativos.

Contribución a parientes A partir de 2018, los familiares del profesorado canario podrán recibir un pago de 14 pagas.

1	2	3	4	5
septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero
10.254	17.934	12.134	70.134	87.134

La Ley Canaria de Educación va dando sus frutos

La Ley Canaria de Educación surgió de una iniciativa legislativa popular que impulsó el STEC-IC, junto a otros colectivos docentes y padres. Queremos una nueva estructura que responda las especificidades del sistema educativo canario y para ello, recogimos 36.000 firmas y elaboramos un artículo que se presentó al Parlamento de Canarias.

En vigor desde el 1 de septiembre de 2014, la Ley Canaria de Educación recoge, entre sus muchos artículos, la Disposición Adicional Sexta que garantiza que los trabajadores del profesorado deben mantenerse en su puesto de trabajo, en su centro de trabajo, en su plaza de destino y en su plaza de destino. También cuenta entre sus artículos con la obligación de respetar un Plazo de Resguardo de Convulsividad del Docente y el Plazo de Resguardo del Profesorado, en el que se garantiza el trabajo para el docente en su plaza de destino y en su plaza de destino.

Huelga feminista de 24 horas para el 8 de marzo

La Delegación de Mujeres de la Confederación Interprofesional ante las sindicatos confederaciones y medios de comunicación de los diferentes territorios, queremos señalar que el pasado 8 de marzo de 2017 nuestro sindicato convocó huelga general en homenaje de las mujeres de 2 horas. De esta forma hemos programado el movimiento Huelga Interterritorial de Mujeres y todos los trabajadores del Estado que quieran, se unieron a la misma. La huelga se generalizó legalmente, se realizaron servicios mínimos y se denunció el gobierno por parte de los sindicatos. Esta huelga, para ser más efectiva, supone un hito en la lucha feminista, para ser la primera vez que se convocó una huelga nacional con reivindicaciones de mejoras laborales para las mujeres.

Desde nuestra perspectiva, un simple acto de protagonismo, volveremos a convocar huelga, esta vez de 24 horas para el próximo 8 de marzo, en solitario o, como preferamos, conjuntamente con otros sindicatos.

www.stec.es

Accede al [Boletín Informativo Mensual del STEC-IC \(febrero 2018\)](#) con toda la información de interés para el profesorado.

Última actualización Martes, 06 de Febrero de 2018 08:49:59